

171148

Guayaquil, 13 de enero del 2020

Señorita.

MARIA DE LOS ANGELES CEDEÑO CABEZAS

Guayaquil

71802-11-2013

De mis consideraciones:

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA TROPEDUR S.A.

CELEBRADA EL DÍA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLO PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑÍA.

LA COMPAÑÍA TROPEDUR S.A. ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DEL 2.013 ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DR. HUMBERTO MOYA FLORES, E INSCITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL 03 DE JUNIO DEL 2.013.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACIÓN FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTÓN DE GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE


Secretario *ad-hoc* de la Junta.

Maria de los Angeles Cedeño Cabezas

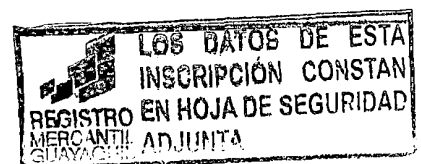
**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
TROPEDUR S.A. GUAYAQUIL, 13 de Enero del 2020.**


Maria de los Angeles Cedeño Cabezas

GERENTE GENERAL

NACIONALIDAD ECUATORIANA

C.I. # 093156695-4



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO:1.762
FECHA DE REPERTORIO:14/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:13:42

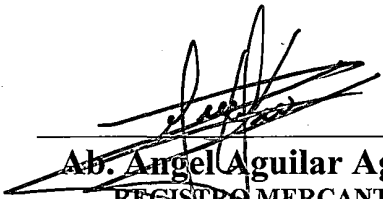
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TROPEDUR S.A.**, a favor de **MARIA DE LOS ANGELES CEDEÑO CABEZAS**, de fojas **3.417 a 3.419**, Libro Sujetos Mercantiles número **586**.

ORDEN: 1762



Guayaquil, 15 de enero de 2020


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0172310

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

